



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
40
FECHA DE APROBACIÓN
21-03-2017
ROL S.I.I.
3341-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1204-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 175 de fecha 27.01.2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5 N° CRDOM-111 de fecha 28.03.2014
- G) El Permiso de Obra Nueva N°75 de fecha 21.06.2013
- H) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°156 de fecha 10.12.2013
- I) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°03 de fecha 07.01.2014
- J) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°02 de fecha 07.01.2014
- K) La Resolución de Rectificación N°011/2014 de fecha 17.01.2014
- L) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°90 de fecha 30.05.2014
- M) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°90 de fecha 30.05.2014

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL (LOCAL 116) para el predio ubicado en calle/avenida/camino MANANTIALES N° 955 LOCAL 116 , Lote N° LOTE RESULTANTE , Manzana ----- Localidad o Loteo MANANTIALES , Sector URBANO , Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PL DESARROLLO COMERCIAL CONCON SPA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIEGO ERRÁZURIZ ZAÑARTU / JUAN PABLO VON BERNATH BARDINA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
LUIS ANDRES VASQUEZ CARREÑO / CATALINA PAZ MORA GALDAMES		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----



5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 3.400.000	
DERECHOS MUNICIPALES			\$ 34.000	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR			\$ 34.000	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	566	FECHA	21-03-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/NTG/ntg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-1204/17
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°:00185 / 19/1/2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES